

Comunicado de prensa

Bogotá, 6 de marzo de 2020. Con respecto a la confirmación del primer caso de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social se permite informar:

- Se han dado instrucciones a las secretarías de salud, EPS, las clínicas y los hospitales para que tramiten a través del Ministerio de Salud todas las solicitudes de información provenientes de particulares y medios de comunicación en relación con los casos que se presenten de esta enfermedad.
- La anterior solicitud ha sido formulada, por una parte, con el objeto de evitar que los centros asistenciales asuman funciones que puedan distraer sus labores prioritarias en esta fase de contención del virus y, por otra parte, prevenir las especulaciones, la desinformación y el pánico en la población.
- En ninguna circunstancia las instituciones del sector darán información sobre la identidad de las personas con sospecha o con diagnóstico de COVID-19. El derecho a la privacidad de los ciudadanos será respetado en todo momento.
- El Ministerio se compromete a mantener a la población y a los medios de comunicación debidamente informados a medida que los hechos sean confirmados.